

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE TERMINACIÓN		
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
			Página 1 de 2

<b>TIPO DE CONTRATO</b>	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
<b>CONTRATO No.</b>	0120
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN ACTIVIDADES REFERENTES AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</b>	Cinco (5) MESES
<b>PLAZO DEL ADICIONAL</b>	
<b>FECHA DE INICIO</b>	2022-07-27
<b>FECHA TERMINACIÓN CONTRACTUAL</b>	2022-12-26
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$15.750.000,00 M.L.C.
<b>CONTRATISTA</b>	JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO
<b>SUPERVISOR</b>	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal - Casanare, a los Veintiséis(26) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432244 de YOPAL en su condición de Contratista, con el fin de terminar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES anteriormente citado, dado que el contratista cumplió con la ejecución del presupuesto y objeto contratado.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR CONTRATO ADICIONAL
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN ACTIVIDADES REFERENTES AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LICENCIAMIENTO URBANÍSTICO Y PROGRAMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.	\$15.750.000,00	\$0,00
	<b>Valor Total</b>	<b>\$15.750.000,00</b>

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE TERMINACIÓN		
	Código: PA-GJC-P19	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022
			Página 2 de 2

La terminación del servicio no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

**OBSERVACIONES:** .

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día Veintiséis(26) días del mes de Diciembre de 2022.

EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA  
**Supervisor(a)**

JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO  
**Contratista**